

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014- 0062

Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-2014-004 de 14 de enero de 2014, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría Pública para el año 2014.

QUE, mediante Memorando Nro. DP-DPL-2014-123 de 28 de abril de 2014, la Directora Nacional de Planificación, ha procedido a reformar el Plan Operativo Anual 2014 de la Defensoría Pública, según el siguiente detalle: 1) Reducción: partida presupuestaria 530603, actividad Capacitación Derecho Constitucional Quito, monto US \$ 2.616,73; Aumento: partida presupuestaria 530405, actividad Mantenimiento de Vehículos, monto US \$ 2.616,73; y, 2) Reducción: partida presupuestaria 530804, actividad Papeleras, monto US \$ 1.680,00; Aumento: partida presupuestaria 530204, actividad Servicio para unificación de lotes que comprende: Edición e impresión de planos existentes de los edificios de la Defensoría Pública (Orión – Casa Carrillo); y, levantamiento fotográfico de las edificaciones de espacios internos y externos, monto US \$ 1.680,00, de conformidad con lo descrito en el mencionado documento.

En ejercicio de la facultad consignada en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y vista la delegación constante en el artículo 10 de la Resolución Nro. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2014 (Tercera Modificación), incorporando y modificando aquéllas establecidas en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al detalle adjunto.



ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2014 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

N Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el - 7 MAYO 2014

Fausto Pozo Izurieta
N Eco. Fausto Pozo Izurieta
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS**



DEFENSORÍA PÚBLICA
Defensoría Pública
Sin defensa no hay justicia
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS